



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Ejido Tolosa

En atención a su escrito de fecha 27 de Noviembre de 2024, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 04 de Diciembre de 2024, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Tolosa	Pinos	Zacatecas

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido Tolosa (Polígono 1)

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Ejido Tolosa (Polígono 1)	1	260914.1	2494694
Ejido Tolosa (Polígono 1)	2	260948.7	2494624.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	3	261148.1	2494593.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	4	261121.4	2494717.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	5	260933	2494698.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	6	260959.2	2494850.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	7	261009.1	2495138





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24
Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Ejido Tolosa (Polígono 1)	8	261011	2495151.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	9	261011.3	2495153.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	10	261014.6	2495177.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	11	261347.8	2495187.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	12	261477.9	2495164.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	13	261653.5	2495131.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	14	261682.6	2495123.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	15	261775.2	2495097.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	16	261988.4	2494993.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	17	262110.3	2494899.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	18	262636.9	2494395.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	19	262802.6	2494237.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	20	263254.9	2493804.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	21	263511.2	2493559.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	22	263645.5	2493430.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	23	263689.6	2493388.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	24	263841.6	2493243.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	25	263938.5	2493132.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	26	263962	2493105.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	27	263981.1	2493074
Ejido Tolosa (Polígono 1)	28	263986.7	2493064.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	29	264045.1	2492969.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	30	264141.7	2492797.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	31	264236.6	2492628.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	32	264281	2492549.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	33	264372.5	2492386.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	34	264463.4	2492224.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	35	264549.3	2492071.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	36	264641.7	2491907.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	37	264738.6	2491734.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	38	264761.7	2491693.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	39	264791.2	2491625.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	40	264823.7	2491511.8





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Ejido Tolosa (Polígono 1)	41	264829.2	2491381.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	42	264811.8	2491186.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	43	264803.6	2491094.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	44	264815.7	2490968.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	45	264870.3	2490837.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	46	264858.5	2490821.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	47	264856.8	2490819.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	48	261752.9	2486652.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	49	261895.8	2484860.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	50	256185.5	2485248.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	51	256180.1	2485248.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	52	255614.9	2485287.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	53	252672.7	2485548.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	54	252923.2	2485807.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	55	253468.7	2486373.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	56	253700.3	2486614.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	57	253055.9	2487388
Ejido Tolosa (Polígono 1)	58	252266	2488339.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	59	252227.4	2488385.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	60	251154	2489676.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	61	250479	2489710.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	62	246381.6	2489936.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	63	248528.4	2494944.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	64	248683.7	2495306.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	65	248802.8	2495584.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	66	248884.1	2495774.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	67	248906.4	2495826.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	68	248994	2496030.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	69	249000.5	2496045.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	70	249164	2496427.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	71	249372.1	2496343.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	72	249661.8	2496226
Ejido Tolosa (Polígono 1)	73	249912.7	2496124.5





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Ejido Tolosa (Polígono 1)	74	252352.6	2493903.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	75	252387.4	2493858.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	76	252553.2	2493805.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	77	253729.3	2493972.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	78	254547.7	2494089.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	79	255015	2494156
Ejido Tolosa (Polígono 1)	80	255392.7	2494209.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	81	255412.5	2494212.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	82	255637.7	2494244.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	83	255615.6	2494325.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	84	255590.4	2494417.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	85	255586.3	2494432.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	86	255503.6	2494736
Ejido Tolosa (Polígono 1)	87	255499.7	2494755.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	88	255449	2495008.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	89	255449.3	2495025.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	90	255449.8	2495054.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	91	255450.2	2495074.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	92	257927.5	2495125.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	93	259621.8	2495159.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	94	259645.6	2495157.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	95	259682.3	2495154.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	96	259708.9	2495154.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	97	259734	2495149.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	98	259762.7	2495152.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	99	259782.6	2495159.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	100	259786	2495179.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	101	259870.3	2495165.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	102	259890.9	2495164.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	103	259941.5	2495166.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	104	259943.2	2495162.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	105	259963.2	2495164.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	106	260011.2	2495163.4





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Ejido Tolosa (Polígono 1)	107	260036.7	2495162.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	108	260040.9	2495162.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	109	260057.4	2495164.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	110	260075.2	2495164.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	111	260083.7	2495164.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	112	260121.7	2495165.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	113	260125.8	2495165.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	114	260158.4	2495166.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	115	260165.9	2495166.7
Ejido Tolosa (Polígono 1)	116	260179.1	2495167.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	117	260179.1	2495164.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	118	260190	2495164.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	119	260190.2	2495167.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	120	260248.4	2495163.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	121	260276.9	2495170.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	122	260351.1	2495174.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	123	260505.2	2495162.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	124	260512.4	2495162.4
Ejido Tolosa (Polígono 1)	125	260522.7	2495161.6
Ejido Tolosa (Polígono 1)	126	260526.7	2495145.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	127	260527.2	2495143.3
Ejido Tolosa (Polígono 1)	128	260530.4	2495130.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	129	260586.1	2494928.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	130	260716.3	2494913.5
Ejido Tolosa (Polígono 1)	131	260719	2494913.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	132	260722.3	2494912.9
Ejido Tolosa (Polígono 1)	133	260821.3	2494872.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	134	257436	2492326.8
Ejido Tolosa (Polígono 1)	135	257443.6	2492122.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	136	257545.2	2492132.1
Ejido Tolosa (Polígono 1)	137	257539.7	2492238
Ejido Tolosa (Polígono 1)	138	257537.6	2492295.2
Ejido Tolosa (Polígono 1)	139	257535.6	2492333





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Ejido Tolosa (Polígono 1)	140	257460.2	2492328.1
---------------------------	-----	----------	-----------

Subtotal Nombre del predio: Ejido Tolosa (Polígono 1)

Nombre del predio: Ejido Tolosa (Polígono 2)

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Ejido Tolosa (Polígono 2)	1	260821.3	2494872.2
Ejido Tolosa (Polígono 2)	2	257436	2492326.8
Ejido Tolosa (Polígono 2)	3	257460.2	2492328.1
Ejido Tolosa (Polígono 2)	4	260914.1	2494694

Subtotal Nombre del predio: Ejido Tolosa (Polígono 2)

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 13,084.16 ha.

Superficie total por aprovechar: 5,001 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave salmiana (maguey)

Agave salmiana (maguey)

Parte(s) por aprovechar:

Hijuelos para propagación de *Agave salmiana*
vegetativa

Piña de Agave de *Agave salmiana*

Cantidad total por aprovechar:

222.55 Toneladas de *Agave salmiana*

11027.2 Toneladas de *Agave salmiana*

Para la superficie autorizada a intervenir de 5001 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	20/02/25	19/02/26	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	44.51	Única
1	20/02/25	19/02/26	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	2205.44	Única

Subtotal Anualidad: 1

2,249.95

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	20/02/26	19/02/27	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	44.51	Única
2	20/02/26	19/02/27	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	2205.44	Única

Subtotal Anualidad: 2

2,249.95

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	20/02/27	19/02/28	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	44.51	Única
3	20/02/27	19/02/28	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	2205.44	Única

Subtotal Anualidad: 3

2,249.95





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24
Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

A anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	20/02/28	19/02/29	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	44.51	Única
4	20/02/28	19/02/29	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	2205.44	Única

Subtotal Anualidad: 4

2,249.95

A anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	20/02/29	19/02/30	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	44.51	Única
5	20/02/29	19/02/30	Ejido Tolosa	<i>Agave salmiana</i>	5001	2205.44	Única

Subtotal Anualidad: 5

2,249.95

Total

11,249.75

4. VIGENCIA:

Hasta el 19 de Febrero de 2030.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 1, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

- 6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- 7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Tolosa	U-32-038-TOL-003/25

- 8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Hijuelos para propagación vegetativa	Agave salmiana
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Piña de Agave	Agave salmiana

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

- 1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0008/12/24

Oficio N° ORE152-201/0217/2025

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Guadalupe, Zacatecas, 20 de Febrero de 2025

de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Ejido Tolosa, Pinos, Zac., a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN ZACATECAS

Handwritten signature in blue ink



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

- C.c.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.

Expediente.
Minutario.
ING'JLRL/PCM/jfsm

Small handwritten mark



